

Si tiene preguntas sobre sus derechos de vivienda, HRC puede ayudarlo.

El Centro para los Derechos de Vivienda (HRC, por sus siglas en inglés) es la organización local, sin fines de lucro más grande del país dedicada a combatir la discriminación en materia de vivienda.

Desde 1986, el HRC ha identificado y abordado los desafíos de la discriminación en materia de vivienda, y continúa expandiendo y diversificando sus servicios y programas para satisfacer las necesidades cambiantes de vivienda justa de los residentes. Las leyes de vivienda justa estatales y federales nos protegen a todos de la discriminación basada en la raza, el color, la religión, el género, la orientación sexual, el país de procedencia, la situación familiar, el estado civil, la discapacidad, la ascendencia, la edad, la fuente de ingresos y otros aspectos protegidos por la ley.

HRC ofrece a los residentes de los **condados de Los Ángeles y Ventura** servicios que incluyen:

- (1) **Asesoramiento de Vivienda**, *gratis*
- (2) **Alcance y educación**, *gratis*
- (3) **Formación para la Certificación de Vivienda Justa** para los proveedores y los profesionales de la vivienda.

Contáctenos

Durante la pandemia COVID-19, El Centro de Derechos de la Vivienda (HRC) presta todos los servicios en línea y por teléfono.

Línea Directa: (800) 477-5977
TTY: (213) 201-0867

HRC de correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

Oficina en Los Ángeles

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010
(213) 387-8400

Oficina en Van Nuys

6320 Van Nuys Blvd., Suite 311
Van Nuys, CA 91401

Oficina en Pasadena

1020 N. Fair Oaks Ave.
Pasadena, CA 91103

Las ubicaciones de las oficinas están adaptadas para personas de movilidad reducida.



www.housingrightscenter.org



Acoso Sexual y Vivienda Justa

Nadie debe sentirse inseguro en casa.



HOUSING RIGHTS CENTER

WORKING FOR JUSTICE AND EQUALITY IN HOUSING

Este material está basado en el trabajo apoyado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo urbano (HUD) bajo la subvención FHIP Grant FEOI #210040. Cualquier opinión, descubrimiento, y conclusión o recomendación expresada en este material son del (o los) autor(es) y no necesariamente reflejan los puntos de vista de HUD.

Acerca del Acoso Sexual en La Vivienda

El acoso sexual en la vivienda es una forma de **discriminación por razón de sexo** prohibida por la Ley de Vivienda Justa. Hay dos tipos principales de acoso sexual: (1) quid pro quo; y (2) ambiente hostil.

Quid Pro Quo - "Intercambio de favores"

Cuando un proveedor o propietario de vivienda le pide a un inquilino que participe en conductas sexuales a cambio de mantener la vivienda u otros servicios relacionados con la vivienda.

Los ejemplos incluyen:

- Un propietario le dice a un solicitante que no le alquilará un apartamento a menos que tenga relaciones sexuales con él.
- Un trabajador de mantenimiento se niega a hacer reparaciones a menos que un inquilino le dé fotos propias sin ropa.

Entorno hostil

Cuando un proveedor de vivienda somete a una persona a una conducta sexual grave o prolongada en el tiempo no deseada, de manera que interfiera con su acceso a la vivienda (por ejemplo, venta, alquiler, disponibilidad o términos, condiciones o privilegios de vivienda o servicios relacionados con la vivienda, incluido el financiamiento).

Los ejemplos incluyen:

- Un propietario ejerce tocamientos, besos o manoseo no deseados sobre un inquilino.
- Un administrador de la propiedad hace comentarios desagradables y lascivos sobre el cuerpo de un inquilino.



Responsabilidad de los propietarios

Los propietarios deben tomar medidas cuando saben de la existencia de acoso entre inquilinos, y pueden tener que rendir cuentas ante los tribunales si no lo hacen.



El acoso no es específico de un género

Una persona de cualquier género puede acosar a otra persona de cualquier género o del mismo.



Acoso entre inquilinos

Los propietarios pueden tener que rendir cuentas ante un tribunal en caso de saber de la existencia de acoso entre los inquilinos y no tomaron medidas.



Existen diferentes motivos del acoso sexual

El acoso sexual también puede estar motivado por una variedad de razones más allá del deseo sexual, incluidas: la hostilidad, el poder u otras razones. Sigue siendo una violación de las normas de la Administración Federal de Vivienda (FHA, por sus siglas en inglés).

Denunciar el Acoso Sexual



Las víctimas tienen **un año** para presentar una queja ante una agencia de vivienda justa, como el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Departamento de Empleo y Vivienda Justa de California, o el Centro de Derechos de Vivienda, que puede investigar la queja sin costo para el inquilino.

Las víctimas tienen **dos años** para presentar una acción legal privada.

Si ha sufrido acoso en una situación de vivienda, llame a la **Línea Directa de Derechos de Vivienda: 1-800-477-5977** o visite **housingrightscenter.org** para conocer sus derechos.

Contáctenos

Centro de Derechos de Vivienda
www.housingrightscenter.org

Línea Directa: 1 (800) 477-5977
TTY: 1 (213) 201-0867
Correo electrónico:
info@housingrightscenter.org

3255 Wilshire Blvd., Suite 1150
Los Ángeles, CA 90010